

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor Master **RODRIGO PALACIOS MEJÍA**, distinguido maestro con verdadera vocación docente, durante **47 AÑOS** de fecunda labor magisteril, ha formado muchas generaciones de jóvenes en beneficio del progreso de la educación del país;*

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor Master **RODRIGO PALACIOS MEJÍA**, desarrollada durante **47 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La señora doctora **ANA LUCÍA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Master Rodrigo Palacios Mejía la Condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PEÑANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)